Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA" ID N° 366.361.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de septiembre del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA" ID 366.361**, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.-

Por Resolución FGE N° 2954 de fecha 27 de junio de 2019, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- Lic. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Abg. Raquel Jiménez, coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N°1594/2019 de la Dirección Administrativa, de fecha 28 de mayo de 2019, por el cual se solicita el inicio del llamado.
- Dictamen Jurídico N°100/19 de fecha 24 de junio de 2019, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.
- Resolución FGE N°2953 de fecha 27 de junio de 2019 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación Público Nacional N°13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIAS".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°335/2019) por G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) de fecha 05 de junio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- En fecha de 11 de julio de 2019, se publica el llamado en el portal de la DNCP. Fue emitida en el marco del presente llamado: Adenda N° 1 publicada en fecha 30/07/2019. Adenda N° 2, publicada en fecha 06/08/2019. Aclaración N°1 publicada en fecha 06/08/2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26 de agosto del 2019, en la oficina Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acto de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	**SANRI S.A.**	**Gs. 2.720.000.000**
2	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**Gs. 2.800.000.000**

2.1 OBSERVACIONES:

La representante de la firma **LOGICALIS**, manifiesta que la firma **SANRI S.A**. en su planilla de precios menciona solo la marca Cisco no así PAC y Lanpro. No presenta facturas ni contratos del objeto de licitación, que en este caso es Solución de Videoconferencia. Tampoco presenta Documento de Representación de las marcas ofertadas

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

legalizado como solicita el punto 7 del Anexo 1. No presenta Certificado de Técnicos en solución de videoconferencia. Tampoco presenta Documentación como por ejemplo Planilla de IPS que demuestre que los técnicos pertenecen al plantel tal como solicita el pliego.

El representante de la firma **SANRI S.A**. manifiesta que en relación a la oferta de la empresa **LOGICALIS** los folios de la oferta de la empresa **LOGICALIS** no se encuentran consecutivos, al menos en la copia de la oferta, Folios 6, 8, 13. En el formulario de especificaciones técnicas la empresa **LOGICALIS** no detalla la solución ofertada como lo indica la columna "Detalle del Bien Ofertado" solo especifican con la palabra Cumple. La Oferta original de la empresa **LOGICALIS** no está correctamente foliada, específicamente en la póliza de mantenimiento de oferta. En relación a las observaciones formuladas por la empresa **LOGICALIS** aclaramos que en el formulario de oferta especificamos la marca de la solución de videoconferencia, no de accesorios adicionales. En relación a los certificados técnicos, aclaramos que los mismos se encuentran en nuestra oferta presentada. En las EETT punto n° 1 de la empresa **LOGICALIS**, servicios de videoconferencia y colaboración, en la sección de funcionalidades, en la 3ra línea indican que no cumplen con la función de pizarra.

2.2 CRITERIO DEL COMITÉ

Los descargos sobre las manifestaciones se realizaran en los apartados correspondientes en caso de corresponder específicamente en el apartado de la verificación de documentos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SANRI S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta	Presenta. Folio 2 a 4 **CUMPLE**	Presenta. Folio 4 a 6 **CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563183. Folio 24. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563144. Folio 14. **CUMPLE.**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	Presenta Póliza N° 1508005627, de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros por Gs. 150.000.000 Monto Requerido: Gs. 136.000.000. Desde 26/08/2019 hasta el 12/02/2020. Folio 339 a 344. **CUMPLE**	Presenta Póliza N° 1508014947, de Seguros Chaco S.A. por Gs. 195.000.000. Monto Requerido: Gs. 140.000.000. Desde el 26/08/2019 hasta el 22/02/2020. Folio 8. **CUMPLE.**

Abg. Rachel Jiménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563183. Folio 24. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 15. **CUMPLE.**
Constancia del SIPE	Constancia N° 1563183. Folio 24. **CUMPLE.**	Constancia N° 1563144. Folio 14. **CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes (que han pasado la verificación de documentación sustancial) y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
SANRI S.A.	Diego Nogues	C.I.N°2.411.510	Presidente	No registra datos Según Constancia N°1124622
	Juan Enrique Nogues	C.I.N°2.411.509	Vicepresidente	No registra datos Según Constancia N°1124616
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Logicalis Group Limited	Reino Unido Número de compañía: 04012342	Accionista	Empresa extranjera
	Promon – LogicalisLatin America Lilited	Reino Unido Número de compañía: 04375851	Accionista	Empresa extranjera
	Antonio Alfonso Domínguez Notario	C.I. N° 885.593	Apoderado	No registra datos Según Constancia N°1124980
	Cintia Adriana Pavon Kamm	C.I. N° 1.188.014	Apoderada	No registra datos Según Constancia N°1124982

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran

Abg. Rachel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

	Equipos para Videoconferencia				
Precio Referencial	**OFERENTE**	**MONTO**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**VARIACIÓN %**
3.000.000.000	SAMRI S.A.	2.720.000.000	Cisco	EE.UU.	-9,33
	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	2.800.000.000	Cisco	EE.UU.	-6,67

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se realizo solicitud de documentación formal a los oferentes, para que el mismo presente lo solicitado expresado en la Nota remitida

A través de Correo Electrónico Declarado - Nota N°983/19 de fecha 29/08/2019 a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., con fecha de recepción: 29/08/19, plazo de presentación hasta las 13:00 hs del 02 de septiembre, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.
- Carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un Centro de Depósito de Partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía, dirigida a la entidad. No se aceptarán notas genéricas.
- Certificado de visita técnica o declaración jurada en donde se manifieste que el Oferente conoce a cabalidad todos los bienes necesarios a ser provistos de forma adicional para la correcta instalación de la solución de Videoconferencia en cada Sede.
- Se deberá presentar una carta emitida por el fabricante que garantice la disponibilidad de partes o repuestos para la tecnología ofertada de videoconferencia por un periodo de 5 años.
- En la funcionalidad del equipo de Videoconferencia, Marca Cisco, Modelo Cisco Meeting Server 1000, la empresa en la funcionalidad que es exigida "Soportar la función de pizarra donde el presentador puede escribir / dibujar libremente" pero menciona en su documentación "NO CUMPLE: ESTO ES UN SERVICIO APLICADO DIRECTAMENTE A UN ENDPOINT O SOFTWARE APLICACIÓN EN

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

PARTICULAR". Fue solicitada a la empresa que aclare este punto informando si estarían cumpliendo con este ítem.

La empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en el día 30 de agosto de 2019, remite los ssiguientes documentos:

- Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.
  CUMPLE
- Carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un Centro de Depósito de Partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía, dirigida a la entidad. No se aceptarán notas genéricas.
  CUMPLE
- Certificado de visita técnica o declaración jurada en donde se manifieste que el Oferente conoce a cabalidad todos los bienes necesarios a ser provistos de forma adicional para la correcta instalación de la solución de Videoconferencia en cada Sede.
  CUMPLE
- Se deberá presentar una carta emitida por el fabricante que garantice la disponibilidad de partes o repuestos para la tecnología ofertada de videoconferencia por un periodo de 5 años.
  CUMPLE
- En la funcionalidad del equipo de Videoconferencia, Marca Cisco, Modelo Cisco Meeting Server 1000, la empresa en la funcionalidad que es exigida "Soportar la función de pizarra donde el presentador puede escribir / dibujar libremente" pero menciona en su documentación "NO CUMPLE: ESTO ES UN SERVICIO APLICADO DIRECTAMENTE A UN ENDPOINT O SOFTWARE APLICACIÓN EN PARTICULAR". Fue solicitada a la empresa que aclare este punto informando si estarían cumpliendo con este ítem.
  CUMPLE. La empresa menciona que se encuentra disponible una solución a este ítem. Dentro de la solución de videoconferencia presentada en donde se propone el Cisco Meeting Server 1000, el "Soportar la función de pizarra donde el presentador puede escribir/dibujar libremente" se cumple implementando el software de Video MeshNode, el cual se encuentra incluido en la solución propuesta, en el servidor Cisco Meeting Server 1000, y este debe estar registrado en la Nube de Cisco. De este modo el equipamiento se encuentra preparado para la utilización de la aplicación App WebexTeams en donde se cuenta con la funcionalidad de la utilización de pizarra en donde el presentador puede escribir y/o dibujar libremente. Se aclara que la respuesta brindada anteriormente fue producto de un error involuntario y nos ratificamos en que la solución propuesta por Logicalis Paraguay S.A. cumple 100% en ítem requerido.

OBS: la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** presenta toda la documentación solicitada por el Comité.

A través de Correo Electrónico Declarado - Nota N° 1021/19 de fecha 05 de septiembre a la firma SANRI S.A., con fecha de recepción: 06/09/19, plazo de presentación hasta las 13:00 hs del 09 de septiembre los siguientes documentos:

- Documento emitido por Cisco indicando que la empresa Distecna Paraguay S.A. es Distribuidor Mayorista, página 134 de su propuesta. El documento debe ser original o fotocopia autenticada y caso sea un documento extranjero deberá seguir las exigencias legales conforme especifica el pliego con relación a legalizar documentos extranjeros.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

- Documento de Cisco indicando que Sanri es Registered Partner, página 156 de su propuesta. El documento debe ser original o fotocopia autenticada y caso sea un documento extranjero deberá seguir las exigencias legales conforme especifica el pliego con relación a legalizar documentos extranjeros.
- Imprimir página de Cisco que presenta Sanri y Distecna como siendo empresas que tienen relación comercial con ellos.

La empresa **SANRI S.A.**, en el día 09 de setiembre de 2019, remite los siguientes documentos:

- Documento emitido por Cisco indicando que la empresa Distecna Paraguay S.A. es Distribuidor Mayorista. El documento debe ser original o fotocopia autenticada y caso sea un documento extranjero deberá seguir las exigencias legales conforme especifica el pliego con relación a legalizar documentos extranjeros.
  CUMPLE
- Documento de Cisco indicando que Sanri es RegisteredPartner, página 156 de su propuesta. El documento debe ser original o fotocopia autenticada y caso sea un documento extranjero deberá seguir las exigencias legales conforme especifica el pliego con relación a legalizar documentos extranjeros.
  CUMPLE
- Imprimir página de Cisco que presenta Sanri y Distecna como siendo empresas que tienen relación comercial con ellos.
  CUMPLE

OBS: la firma **SANRI S.A.** presenta toda la documentación solicitada por el Comité.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se verificará en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones. En este caso de ambas ofertas atendiendo a que son solo dos propuestas.

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	SANRI S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta. Folios60 a 107. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563144 Folio 14. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta. Folios27 y 28. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 25 a 26**CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563183. Folio 24. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563144 Folio 14. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Carteras Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA" ID N° 366.361.

directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta. Folios20 y 21. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1563144 Folio 14. **CUMPLE.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta. Folio 5. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 15. **CUMPLE.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta. Folio 6. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 16 y 17. **CUMPLE.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta. Folio 25. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 24. **CUMPLE.**
Patente municipal vigente	Presenta. Folio 29. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 157. **CUMPLE,**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
	SANRI S.A.	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta. Folio 10. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 22. **CUMPLE.**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
La presentación de copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de productos de papel Y cartón), acompañado de Actas de Recepción Definitiva, o Remisiones, Constancias que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del	Monto Requerido: Gs. 1.500.000.000. Presenta Gs 2.391.590.000. Folios 288 a 337. **CUMPLE.**	Monto Requerido: Gs. 1.500.000.000. Presenta Gs 3.319.000.000. Folios 31 a 57. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 y 2.018.		
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2015, 2016 y 2017, conforme la Resolución General N° 173/04 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta. Folios33 a 59. **CUMPLE.**	Presenta. Folios58 a 69. **CUMPLE.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una **cuenta corriente y/o caja de ahorro** vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Folio 18. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 28. **CUMPLE.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. Folio 30. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 70. **CUMPLE.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Aplica	No Aplica
Para **Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor** deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N 1021. **CUMPLE**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N 983 y Folio 72 de la carpeta original. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Contrs. Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.		
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer e instalar los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. Se requiere Catálogos de los bienes ofertados.	Presenta. Folio 12. Folios 157 a 281. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 28. Folios 108 a 128. Además de la documentación solicitada por Nota N° 983.**CUMPLE.**
Carta del fabricante que indique el Centro Autorizado de Servicios (CAS) local y/o si cuenta con un Centro de Depósito de Partes local para la inmediata respuesta de cambios de repuestos por garantía, dirigida a la entidad.	Presenta. Folio 151.**CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N°983. **CUMPLE.**
Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cédula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.	Presenta. Folio 19. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N°983. **CUMPLE.**
Certificado de visita técnica o declaración jurada en donde se manifieste que el Oferente conoce a cabalidad todos los bienes necesarios a ser provistos de forma adicional para la correcta instalación de la solución de Videoconferencia en cada Sede.	Presenta. Folio 108. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N°983. **CUMPLE.**
Certificado en el sistema de video conferencia del fabricante, como mínimo de 2 técnicos residentes en nuestro país, pertenecientes a la nómina del Oferente. El certificado debe estar vigente.	Presenta. Folios136 a 138, Folios 154 y 155. **CUMPLE.**	Presenta. Folios84 a 106. **CUMPLE.**
Declaración jurada indicando que tiene condiciones de dar soporte 7x24 de los bienes ofertados durante el periodo de vigencia del contrato que cubra consultas, reclamos ante posibles eventos que requieran asistencia técnica inmediata vía remota o presencial. El tiempo de respuesta de soporte presencial en Asunción deberá ser de 2 horas máximo. Para las sedes Adjuntas del Interior de 6 a 12 horas.	Presenta. Folio 13. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 28. **CUMPLE.**
Declaración jurada que los equipos que serán entregados son nuevos de procedencia, no se permitirán equipos usados o Remanufacturados.	Presenta. Folio 14 y 145. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 28. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA" ID N° 366.361.

Declaración jurada que implementarán un procedimiento en el cual los peritos asignados a la Dirección de Laboratorio Forense del Ministerio Público puedan hacer una comparecencia de Aceptación de Cargo ante el juez y los fiscales utilizando los recursos de teleconferencia que serán instalados.	Presenta. Folio 23. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 29. **CUMPLE.**
Declaración jurada que en caso de ser necesario, se incluirá las licencias de software o el hardware para que el teléfono IP se integre a la solución de videoconferencia y Colaboración.	Presenta. Folio 16. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 29. **CUMPLE.**
Declaración jurada indicando que la solución de videoconferencia deberá incluir todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en marcha. El Oferente deberá contemplar todas las partes necesarias para este propósito que no estén incluidas en las presentes especificaciones técnicas.	Presenta. Folio 15. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 28. **CUMPLE.**
Declaración jurada que realizará la instalación de los bienes ofertados considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos en el Ministerio Público sede Central, incluyendo las especificaciones de refrigeración, pintura, UPS, adecuación eléctrica y networking.	Presenta. Folio 17. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 29. **CUMPLE.**
Presentar por escrito la Garantía de los Bienes ofertados por el término de 1(un) año. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los equipos en producción.	Presenta. Folio 151. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 158. **CUMPLE.**
Se deberá presentar una carta emitida por el fabricante que garantice la disponibilidad de partes o repuestos para la tecnología ofertada de videoconferencia por un periodo de 5 años.	Presenta. Folio 151. **CUMPLE.**	Presenta. Documentación Solicitada por Nota N°983. **CUMPLE.**
Certificación ISO 14001 o similar vigentes de las marcas ofertadas de videoconferencia, ups y cableado de red.	Presenta. Folios141, 142, 143, 144, 147, 284 y 285. **CUMPLE.**	Presenta. Folios132, 133,134 y 136. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Certificación ISO 9001 o similar vigentes de las marcas ofertadas de videoconferencia, ups y cableado de red.	Presenta. Folios139, 140, 146, 259, 282 y 283. **CUMPLE.**	Presenta. Folios129, 130,131, 135 y 137. **CUMPLE.**

8. <u>RATIOS FINANCIEROS</u>

RATIO DE LIQUIDEZ (Años 2016, 2017 y 2018)

EMPRESA		Año 2016	Año 2017	Año 2018	PROMEDIO	RESULTADO
LOGICALIS S.A.	Activo Corriente	38,170,458,243	61,038,868,706	60,915,614,347	**2.32**	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	14,348,675,118	31,047,013,032	23,606,472,814		
SANRI S.A.	Activo Corriente	4,831,743,981	6,356,245,560	6,762,861,733	**17.05**	**CUMPLE**
	Pasivo Corriente	86,687,296	393,212,127	573,139,039		

OBS.: El promedio de los últimos 3 años debe ser igual o mayor que 1

RATIO DE ENDEUDAMIENTO (Años 2016, 2017 y 2018)

EMPRESA		Año 2016	Año 2017	Año 2018	PROMEDIO	RESULTADO
LOGICALIS S.A.	Pasivo total	14,357,801,159	31,047,013,032	23,606,472,814	**0.42**	**CUMPLE**
	Activo total	39,218,933,059	62,051,836,565	63,253,929,086		
SANRI S.A.	Pasivo total	86,687,296	393,212,127	573,139,039	**0.06**	**CUMPLE**
	Activo total	5,254,055,879	6,532,521,905	7,237,373,461		

OBS.: El promedio de los últimos 3 años no debe ser mayor que 0,80

RATIO DE RENTABILIDAD (Años 2016, 2017 y 2018)

EMPRESA		Año 2016	Año 2017	Año 2018	PROMEDIO	RESULTADO
LOGICALIS S.A.	Utilidad o pérdidas después de impuestos	8,125,167,930	6,117,041,829	8,592,735,181	**69.20**	**CUMPLE**
	Capital	110,000,000	110,000,000	110,000,000		
SANRI S.A.	Utilidad o pérdidasdespués de impuestos	95,000,253	920,204,529	496,782,510	**0.25**	**CUMPLE**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Ministerio Público

	Capital	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000		

OBS.: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo

9. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la presente **Licitación Pública Nacional N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA"**; a la empresa **SANRI S.A,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, además presenta el precio evaluado como el más bajo, según el detalle que a continuación se aprecia:

Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Total IVA incluido
Equipos para Videoconferencia	Cisco	Collaboration Flex Plan	Estados Unidos	2.720.000.000

Es nuestro informe. –

.....

Lic. Claudio Acosta Mir

Director Centros Regionales

.....

Lic. Jerquin García

Director Administrativo

.....

C.P. Juan Bogado

Director de Patrimonio

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

.....

Abg. Raquel Jimenez

Coordinadora de la UOC